



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

24/11/2022

18 NOV 2022

BUIN,

DECRETO ALC. N° 3312 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63, inciso 2º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

3.- La solicitud presentada por la funcionaria municipal doña Viviana Vargas Sandoval - Directora de Administración y Finanzas Titular; la cual se acompaña.

4.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Autorizase Permiso de Horas Compensatorias a la funcionaria doña **VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, Cédula de Identidad N° , Directora de Administración y Finanzas, el día **15 de Noviembre de 2022, desde las 08:30 a 11:30 horas**.

2.- Nombrase como Directora de Administración y Finanzas Subrogante a doña **ANA ESTER PEDRAZA PEÑA**, Profesional – Encargada de Finanzas, el día **15 de Noviembre de 2022, desde las 08:30 a 11:30 horas**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus funciones habituales.

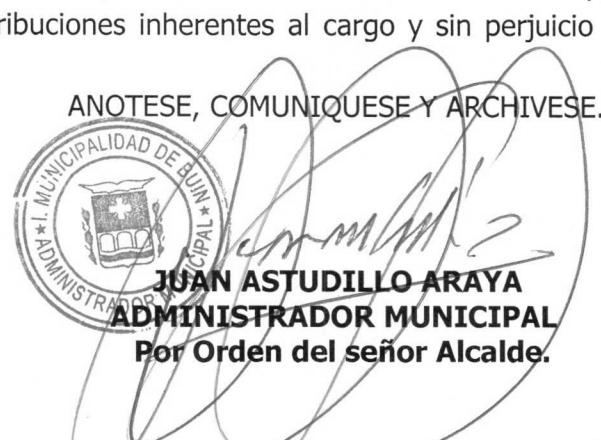


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Recursos Humanos





Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION
ADMINISTRACION Y FINANZAS

SOLICITUD

8.523.139-1

VARGAS

APELLIDO PATERNO

SANDOVAL

APELLIDO MATERNO

VIVIANA

NOMBRES

DIRECTIVO, GRADO 5, ADM. Y FINANZAS

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

ADM. Y FINANZAS

SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda

3

Horas
Compensatorias.

XX

Permiso con sueldo, Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

Feriado Legal, Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

A contar del 15 de Noviembre 2022

Hasta el 15 de Noviembre 2022 inclusive

OBSERVACIONES : Subroga Sra. Ana Pedraza

8:30 e 11:30 hs

BUIN, 15 de 11 2022.



NOTA: Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en DUPLICADO con el VºBº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.